

A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente.
Pereira, Ris., febrero 7 de 2023.


Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, ocho de febrero de dos mil veintitrés.

Se requiere nuevamente al señor liquidador en este asunto, para que se sirva determinar los porcentajes que les corresponde a cada uno de los adjudicatarios, en los folios de matrícula inmobiliaria pertinentes. Lo anterior, antes de decidir sobre la solicitud de corrección del trabajo de adjudicación allegado.

Notifíquese.

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
JUEZA

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

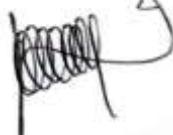
Código de verificación: 3f6829152211a3fee6c90bb1779adcc8db214ef76ae9fe049c19c5ae3b2ce551
Documento generado en 08/02/2023 03:28:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 018 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 09 de febrero de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario